

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3676/

PARRAL, . 19 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.07.2012.	20.07.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

GVB/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

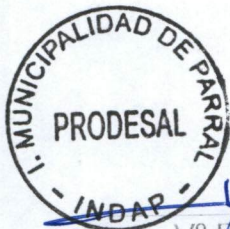
<u>Villalobos</u> Apellido Paterno	<u>López</u> Apellido Materno	<u>Víctor Clemente</u> Nombres
<u>12.545.954-4</u> R.U.T.	<u>Técnico Prodesal 1</u> Grado	
<u>SECPLAN</u> Dirección	<u>PRODESAL 1</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 04

A contar desde el 17/07/2012 hasta el 20/07/2012

Días pendientes



Vº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 13 de julio de 2012